

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD CONCURSO “MOVILIZACIONES CON ECOS NORD – PERÚ” CÓDIGO DEL CONCURSO: E009-2022-01-ECOS	
1.	Características del financiamiento y áreas prioritarias
	La propuesta debe cumplir con lo establecido en los numerales 1.4 y 2.1 respectivamente
	<p>El presente concurso busca promover la colaboración entre las comunidades académicas y científicas de Perú y Francia, en los sectores prioritarios reconocidos por ambas partes, promoviendo intercambios de experiencias y conocimiento científico, tecnológico e innovador y su difusión; a través de la movilización de investigadores y doctorandos, en el marco de proyectos de I+D que estén en ejecución o por iniciar y que incluya la realización de una tesis de doctorado.</p> <p>La modalidad: Pasantías de investigación para promover el intercambio de experiencias y conocimiento científico, tecnológico e innovador; capacitación y/o entrenamiento entre equipos de investigación de entidades peruanas y francesas.</p> <p>Las pasantías de investigación deberán tener como mínimo 15 días calendario de duración (incluido el periodo de viaje). Se debe realizar, al menos, un intercambio de Francia a Perú y de Perú a Francia por año.</p> <p>Las fechas de las pasantías son libres, no obstante, es importante mencionar que cada pasantía debe terminar como máximo hasta noviembre del mismo año.</p> <p>La ejecución de la pasantía se realizará en un plazo máximo de tres (03) años, a razón de una pasantía por año, pudiéndose ampliar el plazo por causas justificadas.</p>
	<p>Formulario de postulación Anexos 1, 2 3 y 7.</p>
	<p>CONDICIONES DEL CONCURSO Prioridades del Concurso</p> <p>Las propuestas que se presenten a este concurso deberán estar relacionadas con alguna de las siguientes áreas de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Vida y Biotecnología • Ciencia y Tecnología de Materiales • Tecnologías de Información y Comunicación • Ciencias y Tecnologías Ambientales • Ciencias Básicas • Ciencias Humanas, Sociales y Económicas

2.	Público Objetivo: La entidad solicitante debe cumplir con lo establecido en el numeral 2.2	
	<p>El presente concurso está dirigido a grupos de investigación de universidades peruanas¹, que cuenten con doctorandos y participen en el marco de un proyecto de investigación y/o desarrollo, colaborativo con un grupo de investigación francés.</p> <p>Pueden participar investigadores y doctorandos de todas las áreas de conocimiento, siempre y cuando estén involucrados en un proyecto de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica y que el tema de investigación haga uso de alguna de las áreas de conocimiento descritas en la sección 2.1.</p>	Se verificará en la página web Anexo 1, 2
3.	Conformación del Equipo:	
	<p>El equipo de investigación² deberá estar integrado como mínimo por un (01) Responsable Técnico como responsable de la propuesta y al menos un (01) Doctorado (pueden ser como máximo dos (02) Doctorandos).</p> <ol style="list-style-type: none"> Responsable Técnico (RT): Es el equivalente al investigador principal y es la persona natural que lidera un proyecto o programa y es responsable de su postulación, ejecución y dirección técnica, financiera y administrativa; así como, el cumplimiento de los objetivos y metas durante la ejecución del proyecto y de la rendición de informes técnico y financiero ante el Programa PROCIENCIA. El responsable técnico tiene la potestad y flexibilidad de realizar ajustes técnicos al proyecto o programa previa consulta y aprobación por la UGC. Doctorando: Es el candidato a doctor que realiza su tesis de doctorado en el marco del proyecto de investigación I+D colaborativo con Francia, para lo cual deberá contar con el respaldo del asesor de tesis. 	Formulario de postulación Anexos 1 y 2

¹ Universidades licenciadas por la SUNEDU en el momento de la postulación.

² Peruanos de nacimiento o extranjero con residencia y con domicilio habitual en el Perú.

4.	Requisitos de los miembros del equipo	
	<p>1.Responsable Técnico (RT)</p> <p>Los requisitos generales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Debe tener el grado de Doctor*. Debe tener vínculo laboral o contractual con la entidad de respaldo, un mínimo de 20 horas semanales, al momento de la postulación y ejecución del proyecto. Tener residencia o domicilio habitual en el Perú al momento de la postulación. Haber participado (como co-investigador/investigador) o liderado al menos un (01) proyecto de investigación, o tener un artículo en una revista indizada. <p>(*) En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado/título académico en los años 2020 o 2021 o 2022 hasta antes de la fecha de cierre del concurso, podrán presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.</p> <p>El Responsable Técnico deberá mantener su vínculo laboral o contractual con la entidad de respaldo durante la postulación y hasta cumplir con todas las obligaciones estipuladas en el contrato de la subvención y la Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación. De existir de excepción, estas se encuentran reguladas en dicha Guía.</p> <p>2.Doctorando</p> <p>Requisitos generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tener residencia o domicilio habitual en el Perú al momento de la postulación. Estudiante o egresado de una universidad peruana licenciada por la SUNEDU, que vengán desarrollando una tesis de doctorado en el marco de la propuesta presentada. <p>Es indispensable que el equipo tenga la participación de doctorandos, con un máximo de dos (02) y será necesario tener identificado al menos un (01) doctorando al momento de la postulación. Se permitirá que se identifique el otro doctorando durante la ejecución de la propuesta.</p> <p>Los integrantes del equipo no deben de estar estudiando o trabajando en el extranjero.</p> <p>Registro en ORCID:</p> <p>El Responsable Técnico y el(los) Doctorando(s), deberán contar con su registro actualizado en ORCID (www.orcid.org), el cual deberá estar vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología (https://ctivitae.concytec.gob.pe). Para información de cómo realizar la vinculación de su cuenta del CTI Vitae con su registro ORCID ingresar en el siguiente enlace: https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/conectarse-enorcid</p>	<p>Formulario de postulación Página web de SUNEDU CTI Vitae</p>

5.	Documentos de postulación:	
	<p>El registro de la postulación en el sistema constituye la totalidad de la propuesta que va a ser evaluada (Instituciones, Equipo de Investigación, Proyecto de Investigación, Plan de Pasantías y Presupuesto) y permitirá adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) CV del Responsable Técnico, del Co- investigador (opcional) y Tesista(s) de Doctorado del equipo de investigación, que se genera de manera automática del CTI Vitae al momento del envío del registro. 2) Carta de Respaldo al tesista de doctorado por parte de su Asesor de Tesis (Anexo 1)⁷. 3) Carta de presentación de la entidad peruana de respaldo* (Anexo 2). 4) Declaración Jurada del Responsable Técnico (Anexo 3). 5) En caso de el (los) tesista(s) de Doctorado, constancia de estudios y/o constancia de egresado. 6) Proyecto de Investigación (proyecto de candidatura) entre Perú-Francia en versión español (Anexo 7). 7) Proyecto de Investigación (proyecto de candidatura) de la contraparte de Francia en versión francés y/o inglés que evidencie su presentación en Francia (con el mismo contenido que la versión en español) <p>* La carta de presentación de la entidad peruana de respaldo, debe ser presentada en hoja membretada de la entidad y al momento de la postulación puede ser presentado con la firma del Decano o de alguna otra autoridad con una jerarquía superior a la del postulante; sin embargo, este documento debe ser presentado en original con la firma del Representante Legal de la institución al momento de la firma del Contrato o Convenio.</p> <p>Todo documento que requiera de firma en la etapa de postulación puede ser presentado con la firma manuscrita o electrónica (Registro en RENIEC), con el compromiso de presentar el documento con la firma en original, en caso de que la propuesta sea seleccionada. No se aceptarán documentos con la firma digitalizada (imagen pegada en el documento).</p> <p>Aquellos documentos que estén en un idioma distinto al español deberán adjuntarse con su traducción simple, incluyendo aquellos que se adjunten a través del CTI Vitae – Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología.</p> <p>En caso de que los grados y títulos de los integrantes de una propuesta ganadora no se encuentren reconocidos por la SUNEDU, deberá inscribirlo dentro de los 12 meses posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Toda la información que se consigne en el registro de postulación, incluyendo los datos del CTI Vitae, tienen carácter de declaración jurada.</p>	

⁷ Los tesistas no identificados durante la postulación deberán presentar la documentación requerida a la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación al momento de su incorporación.